



MENDOZA
GOBIERNO

.SOLICITUD INCORPORACIÓN CONTRATADO TURISTICO

Código 378 \$ 620 por unidad

Código 677 \$ 310 para informe de Gestión de Cobro de Multas

Código 397 \$ 190 por unidad para cédula habilitante

Código 376 \$ 620 por mes y por unidad- tasa de fiscalización **acreditación cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: *Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° _____*

Mendoza,.....

Director de Transporte
Secretaria de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego:

S _____ / _____ D

El/la _____ que

suscribe con N° de CUIT DNI/LE/LC
N° con domicilio enN°del
DepartamentoCP....., tel N° correo
electrónico....., denominación
comercial....., se presenta ante Ud. a fin de solicitar
incorporación en el servicio de la unidad:

Marca:.....

Marca:.....

Modelo Tipo:.....

Modelo Tipo:.....

Modelo año:.....

Modelo año:.....

Motor N°.....

Motor N°.....

Chasis N°.....

Chasis N°.....

Dominio:.....

Dominio:.....

Combustible:.....

Combustible:.....

Capacidad:.....

Capacidad:.....

Interno N°:

|Interno N°:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión de Cobro de Multas
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17)
- Constancia de inscripción en ingresos brutos,
- Estado de cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto
En el caso de presentar Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.-
- Inscripción en AFIP – Monotributo: En el caso de primera inscripción como permisionario 1° primer pago como autónomo o monotributo, con credencial de pago.

En el caso de ser permisionario de este u otro servicio: Cuenta Corriente Monotribustista Autónomo CCMA o tres (3) últimos pagos como autónomo o monotributo, con credencial de pago. Con plan de pago deberá acreditar “MIS FACILIDADES ACTUALIZADO CON CUOTAS VIGENTES”

En el caso de Sociedades de Responsabilidad Limitada: deberá presentar Constancia de Inscripción en AFIP los aportes los deberá presentar el socio-gerente.



En Cooperativas: el presidente o autoridad responsable deberá presentar Constancia de Inscripción en AFIP y los aportes.

En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes (adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación).

- Impuesto automotor libre deuda o plan de pago con pago al día.
 - Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
 - Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
 - En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
 - Constancia de instalación y tarjeta de GNC
 - Desinfección de la unidad
 - Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$22.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$30.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda.- (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite pro kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES
 - Antecedentes policiales y judiciales del conductor .- En el caso de poseer antecedentes, acreditar estado de causa
 - Licencia de conducir profesional en vigencia
 - Libreta sanitaria del conductor
 - Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo), con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado, con Formulario 931 y pago.
- En el caso de cooperativas o sociedades, si los choferes son miembros de la misma, constancia de ser integrantes.
- En caso que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul.
- En el caso de no estar legalmente casados; presentar certificado de convivencia según el nuevo código civil, bajo el régimen de bienes mancomunados.
- Tasas de Fiscalización del resto del parque móvil al día.-
 - **RESOLUCION de inscripción en el servicio.** (No precario)

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copias digitalizadas en pen drive en 1 PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Nota 3: Respecto de las TUC:

^aLa Tarjeta Unica de Cumplimiento Se emitirá trimestralmente (enero/Marzo – Abril/Junio...) acreditando RTO aprobada (nunca condicionada) y 3 meses pago del seguro, por adelantado.- **“En caso de no producirse la renovación de la TUC, se procederá a la Revocación de la autorización técnica”.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

..... Aclaración.....

.....
DNI



MENDOZA
GOBIERNO

Certificación de firma